

Acuerdo de 21 de diciembre, permitiendo la siembra de tabaco iztepeque, hasta un millón de matas.

EL GOBIERNO:

Deseoso de fomentar la industria agrícola del país,

ACUERDA:

1.° Se permite la siembra de tabaco iztepeque, hasta un millón de matas por contrata con el Ministerio de Hacienda en los propios términos, que las que se practican para la siembra del chilcagre, i al precio de catorce pesos quintal el de segunda.

2.° Cada contrata no excederá de cincuenta mil matas—
Comuníquese—Managua, diciembre 21 de 1868—Guzman.

-----*-----